



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 40

Res. N° 98

Exp. N° 3/9785/2018

Montevideo, 12 SET. 2019

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Presidente de Plan Ceibal, Ing. Miguel BRECHNER, solicita que las **Olimpiadas de Robótica, Programación y Videojuegos**; sean declaradas de interés por este Consejo.

CONSIDERANDO: I) que a fojas 5 informa, que el citado certamen se llevará a cabo los días **24 y 25 de octubre del presente año**, en el edificio Los Robles, del Parque Tecnológico del LATU y contará con la participación de 450 equipos, 2300 alumnos y 350 docentes de todo el país y de todos los niveles educativos;

II) que el objetivo del mismo es difundir, compartir y destacar los mejores trabajos de Robótica y Programación desarrollados en los centros educativos a lo largo de todo un año;

III) que para el presente año, el tema central es **"Arquitectura y/o Automatismos"**, a partir del cual los participantes deben elegir un problema real vinculado a la temática, a efectos de investigar y construir proyectos que ofrezcan una solución innovadora, en las que se aplique el pensamiento computacional y las distintas tecnologías (programación, robótica, drones, entre otras);

IV) que con tal motivo, el Dir. Ing. BRECHNER peticiona que se declare de interés las citadas Olimpiadas, así como la incorporación del logo institucional del CES en las comunicaciones y convocatoria del evento.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Declarar de interés educativo por parte de este Consejo la realización de las **Olimpiadas de Robótica, Programación y Videojuego**, organizadas



por el Plan Ceibal, que tendrán lugar los días **24 y 25 de octubre del presente año**, en el edificio Los Robles, del Parque Tecnológico del LATU.

2) Autorizar la inclusión del logo institucional en el afiche y comunicaciones alusivas al certamen.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Social, las tareas conducentes en coordinación con los interesados, a fin de facilitar la utilización del logo en el material promocional.

Publiquese en web.

Comuníquese a Inspección General Docente, a las Inspecciones Regionales, a la Dirección de Comunicación Social, al Centro Ceibal y a la Coordinación CES-CEIBAL para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.

Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria